



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

PROGRAMA DERECHO Y CONSTITUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Nombre de la asignatura: Derecho y Constitución de las Instituciones

Cátedra: Única /Turno Noche

Modalidad de Dictado: Cuatrimestral

Año de cursado: 2021

Carrera: Trabajo Social

Carga horaria: 4hs. de clase semanales

Ubicación en el Plan de Estudios: 2do Año / Plan 2004

Área curricular de Docencia en que se inscribe:

Equipo de cátedra:

Profesora Titular: Mariela G. Puga

Adjunta: María Eugenia Sequeira

Asistente: Valeria Plaza

Adscripta: Valentina Biatacco

Clases de Consulta: Lunes de 14 a 18

Presentación / Fundamentación:

La curricula de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ofrece una educación jurídica en extremo acotada a sus estudiantes -en comparación con la curricula de otras Universidades. Es este curso de un solo semestre el único acercamiento al derecho que los estudiantes de trabajo social tendrán, como obligatorio, en su formación. Ello impone un desafío significativo en la selección de temáticas.

Frente a este desafío se propone un conjunto de contenidos y estrategias pedagógicas destinadas a la adquisición de herramientas para que el estudiante pueda continuar con su propia formación en derecho en el futuro, y en las otras materias no-jurídicas de la carrera de trabajo social.

Los contenidos del curso intentan introducir al estudiante en las lógicas de producción y reproducción del discurso del derecho, para facilitar su accesibilidad al estudiante. De manera tal que éste pueda recurrir al material jurídico, y leer derecho como un discurso con sentido, del que es capaz de apropiarse y aprender.

Los contenidos de la materia se dirigen también a que el estudiante adquiera las habilidades teórico-conceptuales que le permitan comprender la forma en que un discurso normativo opera en la realidad social, aprender su utilidad como herramienta para el cambio social sistémico, y advertir de que manera los dispositivos del campo del derecho operan en la dirección de la preservación y la resistencia a los cambios. La relación paradójica entre el derecho y otras formas normativas, como la moral y las costumbres, se presentará en el curso



como una de las maneras de entender sus particularidades idiosincráticas y su intersección necesaria.

Asentado en la tradicional distinción categorial entre derecho público y derecho privada, las últimas dos unidades del programa intentan introducir al estudiante en el esquema de principios y sentidos que distinguen una y otra forma de normar la vida social, habilitando que el estudiante aprenda a aprender la normatividad en su propia experiencia futura, transversalizada por diferentes jurisdicciones.

Objetivos:

El cursa busca que durante el proceso de aprendizaje el estudiante:

- Adquiera un entendimiento de las lógicas de producción y reproducción del discurso del derecho.
- Adquiera habilidades teórico-conceptuales y metodológicas que le permitan utilizar al derecho en el ejercicio profesional como trabajador social.
- Identifique funciones del derecho que lo habiliten a comprender mejor su impacto social, y con ello enriquezca su análisis y perspectiva en la intervención profesional.
- Valore las ventajas del Estado de Derecho, comprenda los ejes que sostienen su arquitectura, sus implicancias socio-culturales, y pueda reflexionar críticamente sobre sus contradicciones y limitaciones.
- Conozca los distintos mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos para respaldar sus intervenciones
- Comprenda la dimensión jurídica del campo institucional para desarrollar acciones

Propuesta de contenidos/unidades que componen el programa

UNIDAD 1: Introducción al derecho y sus conceptos básicos

- a) Aclaraciones terminológicas: Acepciones de “derecho”. El derecho *objetivo*: La idea de sistema jurídico.
- b) El derecho objetivo como sistema de reglas: Las reglas como prescripciones. Clases: Descriptivas y prescriptivas. Instrucciones y Reglas imperativas. Regulativas y Constitutivas. Las reglas como generalizaciones. La estructura de las reglas. Las reglas como supresiones. Sub-inclusividad y Sobre-inclusividad. Modelo conversacional y modelo atrincherado.
- c) Conceptos básicos del derecho como disciplina: Validez, Vigencia y aplicabilidad de

la ley.

UNIDAD 2: Aplicación del Derecho y su relación con la moral y el trabajo social

- a) Aplicación del derecho: Los problemas en la interpretación de las reglas: Vaguedad, ambigüedad, problemas lógicos (contradicciones, redundancias y lagunas). Interpretación. Art. 1, 2 y 3 CC. Técnicas de Interpretación (literal y correctora).
- b) Derecho y Moral: Concepciones Jurídicas: Iusnaturalismo y Positivismos.
- c) Funciones del Derecho: El papel necesario del derecho: el dilema del prisionero y los problemas de coordinación. Seguridad Jurídica, Justicia y Control Social. Funciones Directas e Indirectas.
- d) Derecho y Trabajo Social: Trabajo Social e intervención socio-jurídica en Argentina. La práctica forense socio-jurídica. La pericia en el proceso civil cordobés.

UNIDAD 3: Elementos de Derecho Público

- a) Tradición y Crisis en la distinción entre el Derecho Público y el Derecho Privado.
- b) La Constitución Nacional: Concepto, Estructura de la Constitución. El principio de Supremacía Constitucional (art. 31 de la CN). Constitución como producto del Poder Constituyente. La constitución originaria y sus reformas. Procedimiento de Reforma Constitucional (art. 30).
- c) El poder Ejecutivo. Función, composición, condiciones de elegibilidad, forma de elección. Acefalía. Formas de Expresión: Decreto, resolución, Mensaje. El poder legislativo. Función, Conformación del Congreso, prohibiciones e inmunidades parlamentarias. El proceso de sanción y promulgación de leyes. Veto total y parcial. Participación popular en la sanción de las leyes (leyes de iniciativa y consulta popular). El Poder Judicial. Función, Estructura, Requisitos de los Jueces y Ministros de la Corte. El Consejo de la Magistratura: formas de nombramiento y de remoción. Las condiciones para la independencia del Poder Judicial. Organización de la Justicia Provincial. Los cuerpos técnicos. El rol del trabajador social como perito.
- d) Los derechos subjetivos: Derechos Constitucionales en la Constitución de 1953, en la de 1957 y en la de 1994. Garantías constitucionales: Las garantías del artículo 18 y 43 de la CN. Garantías Penales (Debido Proceso, derecho de defensa, juez natural, inviolabilidad de domicilio). Garantías de acceso a la justicia (Habeas Corpus, Amparo, Amparo Colectivo,



habeas data). Principio de igualdad.

UNIDAD 4: Elementos del Derecho Privado

- a) Conceptos básicos: Persona. Nombre. Domicilio. Capacidad progresiva. Forma de probar nacimiento, muerte, Domicilio y Capacidad.
- b) Instituciones del Derecho de Familia: Filiación. Matrimonio y Uniones Con vivenciales. Responsabilidad parental y Adopción. Técnicas de Fecundación Asistida.
- c) Ejercicio de los derechos: Principio de buena fé, abuso del derecho, abuso de posición dominante, orden público, fraude a la ley. Responsabilidad.

Metodología:

La propuesta metodológica de este año está adaptada a la situación de virtualidad impuesta por la pandemia del COVID19.

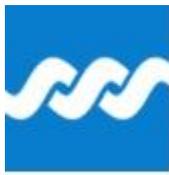
La cátedra ha dispuesto entonces materiales y cronograma que permitan acercarnos al modelo pedagógico del aula invertida. Para ello los estudiantes cada semana tienen dispuesto un tema del programa, y pre-dispuesta: 1) la bibliografía para ese tema, 2) una clase asincrónica, y 3) ejercicios auto-evaluativos. De manera que el encuentro sincrónico previsto en el horario oficial de clases una vez a la semana, no está destinado al dictado de la clase, sino a conversar y reflexionar sobre las apreciaciones y dudas que surjan del material pre-dispuestos y disponibles en el aula virtual.

En este sentido, se intenta desarmar la distinción entre teóricos y prácticos. Los ejercicios prácticos que se pre-disponen cada semana son funcionales a la comprensión de los contenidos teóricos. Su resolución depende de la comprensión de esos contenidos y por tanto, su análisis y reflexión siempre es en conjunto.

Las evaluaciones son las dispuestas por la reglamentación. Dos evaluaciones parciales, más una evaluación alternativa para los estudiantes que están inscriptos en el régimen (Resol. HCETS 2314), son las previstas para el semestre. Asimismo, ellas se rigen por las reglas del Régimen de Enseñanza vigente, en materia de las notas requeridas para adquirir la condición de regular, promoción indirecta y promoción directa. Tan pronto como estas instancias se hayan cumplido, se establecen las consignas para el coloquio, cuarta evaluación, de los estudiantes que promocionan de forma indirecta.

Bibliografía:

Toda la Bibliografía está disponible para descargar en: <https://www.dropbox.com/sh/1zxg8pjdo122mxe/AAAVxJtzs09nT6hxGhRbIPeBa?dl=0>
Ella se encuentra organizada de la siguiente manera:



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Unidad 1

a)

NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO, (Buenos Aires: Astrea) Cap. 1, pags. 11 a 16 y 101 a 114.

b)

SCHAUER, Frederick (2004) LAS REGLAS EN JUEGO. Un examen filosófico de la toma de decisiones basada en reglas en el derecho y la vida cotidiana. (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Capítulo 1, Capítulo 2 y Capítulo 3. pags. 57 a 64, 75 a 92, 97 a 112.

c)

GARCÍA AMADO, Juan Antonio (7/3/2021) “Validez, Vigencia y Aplicabilidad de las normas jurídicas”.
Artículo 5° del Código Civil y Comercial de la Nación.

Unidad 2

a)

NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO, (Buenos Aires: Astrea) Cap. 5, pags. 259-289.

MORESO, J.J., VILAJOSANA, J.M.; (2004) INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO, (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Pags. 163 a 173.

b)

NINO, Carlos S.; (1973-2003) INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DEL DERECHO, (Buenos Aires: Astrea) Cap. 1 pags. 16-50.

c)

MORESO, J.J., VILAJOSANA, J.M.; (2004) INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO, (Madrid-Barcelona: Marcial Pons) Cap. I y II, pags. 27-60

d)

KRMPOTI, C. y PONCE DE LEÓN, A. (2017) “Trabajo Social e Intervención socio-jurídica en la Argentina” en Material Bibliográfico UNL Virtual.

Unidad 3

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

a)

LORENZETTI, Ricardo L. (2011) FUNDAMENTOS DEL DERECHO Y RAZONAMIENTO JUDICIAL (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana – Colección internacional; Nro. 26) pags.75 a 78.

ROSATTI, H. (2010) TRATAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 1. (Santa Fé: Rubinzal-Culzoni) pags. 43 a 48

ROSATTI, H. (2016) EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DESDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pp. 37-42

HERNANDEZ MARIN, R. (2000) “Autoridad-Competencia” en Garzón Valdés, E. y Laporta F.J. EL DERECHO Y LA JUSTICIA (Trotta) pp. 117-132

ROSATTI, H. (2016) EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DESDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL (Santa Fé: Rubinzal- Culzoni) pp. 43-48

b)

ROSATTI, H. (2010) TRATAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 1. (Santa Fé: Rubinzal-Culzoni) pags. 57-59, 70-83, 95-100, 107-113

c)

ROSATTI, H. (2010) TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. TOMO 2. (Santa Fé: Rubinzal-Culzoni) pags. 331-349,380-382, 241-249, 297-302, 307-316,417-445

ROBLES, C. (2004) “Sobre peritos y pericias” en LA INTERVENCIÓN PERICIAL EN TRABAJO SOCIAL. Orientación Teórica Práctica para la tarea forense (Buenos Aires: Espacio), pags. 55-67

d).

RODRIGUEZ, E.; NELI, M.; APELL, G. "El derecho a tener derechos. Manual colectivo de Investigación y Acción Jurídica"La Plata .Copyletf. Pp. 27- 47; y 281-291.

www.derechoatenerderechos.blogspot.com

Unidad 4

Código Civil, Capítulos/Artículos...

FERNANDEZS, S. E. “La capacidad de las personas en el nuevo Código Civil y Comercial”

KEMELMAJER DE CALUCCI, A. , HERRERA, M. LAMM, E. FERNANDEZ S. E. “El principio de autonomía progresiva en el Código Civil y Comercial. Algunas reglas para su aplicación”

HERRERA, M. “El nuevo código civil y las diversas realidades familiares”



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Cronograma de actividades 2021:

Fecha Clase Sincrónica + Evaluación	Unidad	Tema	Descarga Clase Asincrónica
19/4	1	a)	Clase 1
26/4	1	a)	Clase 2
3/5	1	b)	Clase 3
10/5	1	b)	Clase 4 Clase 5
17/5	1-2	c)	Clase 6
24/5	2	a)	a) Clase 7 + Clase 8
31/5	2	b) c)	b) Clase 9 Ver desde el minuto 55'14
7/6 Clase + Primera Evaluación	2 +	d)	d) Clase 11
14/6 Clase + Evaluación Régimen	2 - 3	2.c) 3. a) b)	c) Clase 10.1. Clase 10.2. a) Clase 12



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

			b)i. Clase 13 b) ii. Clase 14
22/6	3	c)	Clase 3.c) Prezzi CN Cuadro Poderes Proce. Sancion de Leyes
28/6 Clase + Segunda Evaluación	3 +	d)	VP
5/7	4 +	a)	Clase 4 a-b

Mariela G. Puga – Legajo 46332
Firma de Titular y/o Adjunto a cargo